



## COTIZACIÓN / COBRANZA EXTRAJUDICIAL MASIVA

Correo: Electrónico: [contacto@armis.cl](mailto:contacto@armis.cl)

Teléfono Camila Puig: +569 9827 9867 / Teléfono Juan Pablo Vargas: +569 3753 9918

**PRECIO: \$0 PARA EL CONDOMINIO.**

A la unidad deudora se le cobra un 15% adicional, por sobre su deuda,  
por concepto de pago al Estudio Jurídico.

**DETALLE DEL SERVICIO** / Regularizamos la morosidad de su comunidad, sin costo inicial para el condominio.

¿Cómo funciona?, a través de nuestra plataforma:

PASO 1.- Deberás añadir el condominio, con sus datos básicos y un convenio predefinido.

PASO 2.- Podrás añadir una o varias unidades morosas, aceptando el convenio predefinido o modificándolo.

PASO 3.- Nosotros nos encargamos de la cobranza, ocupando diversas herramientas para conseguir el cobro, como correo electrónico (varios), mensajes de whatsapp o llamadas, siempre de forma amigable, pero firme, pudiendo incluso presentar una demanda judicial, si la deuda lo amerita.

**SOBRE ARMIS** / Desde su fundación en 2017, ARMIS se ha consolidado como el primer estudio jurídico del país 100% especializado en temas de condominios, colaborando estrechamente con comunidades y administradores en todo el territorio nacional. A lo largo de los años, hemos ampliado y perfeccionado nuestro conocimiento en derecho laboral, penal, civil y otros aspectos normativos cruciales para las comunidades. Nuestra estrecha relación con administraciones y comités de administración nos ha permitido comprender las necesidades particulares de los condominios y ofrecer un servicio superior en cada oportunidad.